

MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3748/19 caratulado: "Reconocimiento Académico de Padilla, Cyntia Anabel universidad Federal de Santa Catarina, Brasil."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Cyntia Anabel PADILLA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Segundo semestre del año 2018, en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Cyntia Anabel PADILLA (Registro N° 22.591) la asignatura "**Filosofía del Arte**" de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 10/81-R., realizado en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **379**

F. A.
pg
6


Lta. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO